Protocolo de procedimiento para movilidad internacional en la Universidad Nacional de Avellaneda

Documentación requerida para Estudiantes de Intercambio

Para el intercambio de estudiantes internacionales en la UNDAV, se deberá contar con un convenio marco y/o específico entra las instituciones involucradas.

Las materias de la propuesta académica de grado de la UNDAV que sean de interés del Estudiante de Intercambio se deberán explicitar previamente a fin de consensuar con la Secretaría Académica y los docentes a cargo la disponibilidad y modalidad de trabajo.

La solicitud deberá ser remitida a: cooperacioninternacional@undav.edu.ar con un mínimo de 4 (cuatro) meses de anticipación al período en cuestión.

Documentación Requerida

- Carta de la autoridad correspondiente de la Institución de origen con la siguiente información: datos personales del estudiante de intercambio, carrera en curso y materias que cursará en la UNDAV.
- Certificado analítico
- Fotocopia del pasaporte o Cédula del MERCOSUR
- Dominio de lengua española o Certificado de lengua y uso del español (en caso que corresponda)
- Seguro médico y de vida, de cobertura internacional (Previo al viaje)
- Se deberá solicitar residencia ante la Dirección Nacional de Migraciones, si las prácticas superasen los 90 días, desde su ingreso al país